

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25826** LEÓN

Edicto.

D. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia y de Jdo.1.ª Instancia n.º 8 y Mercantil de León,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 217/2016 seguido en y NIG 24089 42 1 2016 0004150, se ha dictado en fecha 18 de mayo de 2016 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO VOLUNTARIO del deudor MY CYCLING 13, S.L.L., con CIF B-24657405.

2.º Se acuerda la APERTURA DE LA LIQUIDACIÓN de la sociedad, con declaración de su disolución, así como en situación de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, siendo en ellas sustituidos sus Administradores solidarios por la administración concursal.

3.º Se ha designado, como administrador concursal al letrado D. OLIMPIADES TURIENZO CABERO, mayor de edad, con domicilio profesional en León, Avda. Independencia, n.º 2, 3.º A, y dirección electrónica olimpiades@ical.es designada para la comunicación de créditos en este concurso, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

6.º En la dirección electrónica del Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso.

León, 3 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160034755-1